

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
EDIFICACION EN CARTERA DESTINACION EN CARTERA
24 JUL 2024 30 JUL 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



NIT. 990.904.996 - 1

Medellín, 11 de Junio de 2024

Señor (a).

MARIA DEL SOCORRO GIRALDO RAMIREZ

PQR-11747505-M1F7A

RURAL_190197200303100000_GUADUALITO

COCORNÁ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11747505-M1F7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 29/05/2024

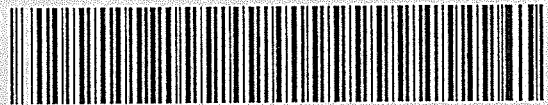
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Jhonatan Florez H

JOHNATAN JAMIR FLOREZ HENAO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190197200303100000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11747505-M1F7 Fecha Creación: 22/05/2024 09:52:02 AM
Contacto: María Del Socorro Giraldo Ramirez
Instalación: 190197200303100000
Dirección: RURAL_190197200303100000_GUADUALITO
Meses Reclamados: Mayo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: COCORNÁ
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría reclama por el consumo facturado en el mes de mayo de 2024, indica que le parece muy elevado. No autoriza notificación diferente a la personal debido a que no cuenta con correo electrónico. Indica la usuaria que cancelará la factura, no se dejan valores en reclamación

Nro. Respuesta: PQR-11747505-M1F7 Fecha Respuesta: 29/05/2024 01:03:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de: 150 kilovatios hora (kWh), facturado en el mes de mayo de 2024, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior fue de: 372 kWh, para el periodo. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación del lunes, 27 de mayo de 2024, en donde se encontró medidor con una lectura registrada de 2173 kWh, bien marcado, con servicio registrado con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (pinza voltiamperimétrica) y no se hallaron daños. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por mayor uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de mayo de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). Si decide presentar los recursos de ley, no se dejan valores en reclamación, dado que se manifestó la intención de cancelar la totalidad de la factura para el mes puesto en reclamo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Jhonatan Florez H

JOHNATAN JAMIR FLOREZ HENAO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«A-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No reconocido
<input type="checkbox"/> No Existe Número	
<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor:

C.C.:

Centro de distribución:

Observaciones:

Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor:

C.C.:

Centro de distribución:

Observaciones:

18 JUL 2021



CUMAYOS 3000 101 772

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.871-9
 Membre Concesionario de Correo

Fecha Pro-Admisión: 14/06/2024 11:57:46

Correo Certificado : PO.MEDELLIN

Centro Operativo : 17235755

Orden de servicio: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Nombre Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRETA 58 N° 42 - 125

Referencia: POR-11747505-M1F7A-0158 Teléfono: 38089080

Ciudad: MEDELLIN, ANTIIOQUIA Depto: ANTIIOQUIA

Nombre/ Razón Social: MARIA DEL SOCORRO GIRALDO RAMIREZ

Dirección: RURAL_190197200303100000_GUADUALITO

Tel: 3145713830

Ciudad: COCORNA Depto: ANTIIOQUIA

Valor Fisicoc (grs): 200

Valor Volumétrico (grs): 0

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$12.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$12.000 COP

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

Código Operativo: 333469

Código Postal: 050035072

RAA81411866CO

Causa Devoluciones:

RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reclamado
 NZ No reconocido
 DE Desconocido

C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA FAL Fallo de
 AC ACD Aprobado
 EM EMD Empleado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: **TERIA PUEBOS**

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Ter

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Ter

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Ter

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Ter

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Ter

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

3333 469

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

Bisavante de la empresa certificada que tuvo conocimiento del contrato que se suscribió en la página web, a T. tener sus datos personales para probar la entrega del envío. Para saber más información, envíenos un correo electrónico a: www@Zizacoa.com



33334693000101RAA81411866CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Regional 26 G de SS y S.S. Bogotá / www.A-Zizacoa.com línea Nacional de 8000 1170 / La compañía (S) 9727088